



31 de agosto del 2023

DISTRITO MUNICIPAL TURISTICO DE VERÓN-PUNTA
CANA

dictamen jurídico del pliego de condiciones

Unidad de Consultoría Jurídica

No. EXPEDIENTE

AVPC-2023

No. DOCUMENTO

B-cp-04-2023-avpc

Página 1 de 1

Quien suscribe, **LIC. LUIS MANUEL DEL RIO**, Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 028-0069978-3, en mi calidad de Consultor Jurídico del (**Ayuntamiento del Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana**), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos**, mediante el Procedimiento No. (**B-CP-04-2023-AVPC**), y referencia No. Ayto. Veron-CCC-CP-2023-0012, para el periodo comprendido entre (**2023**), conforme a las solicitudes realizadas por el departamento de (**Compra y Contrataciones**).

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas **para la selección de un contratista que realizará la construcción de 8 IMBRONALES EN DISTINTOS PUNTOS DE NUESTRO DISTRITO VERON PUNTA CANA, ATENDIENDO AL REQUERIMIENTO QUE NOS HACE EL DEPARTAMENTO PLANEAMIENTO URBANO DE LA INSTITUCIÓN.**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal Turístico de Verón-Punta Cana, Municipio de Higüey, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, a los Treinta y un (31) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023).


(Lic. Luis Manuel Del Rio)
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

